



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 14 NOV 2019

Res. H. N° 1985/19

Expte. N° 5.112/19

**VISTO:**

La Nota N° 3014-19 mediante la cual la Prof. Silvia SORIA solicita ayuda económica para la realización de trabajo de campo de la Cátedra "Historia de América I" en las localidades de Tilcara, Provincia de Jujuy, programado para el día 15 del corriente mes; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Historia** avala el pedido interpuesto para que los alumnos de la cátedra mencionada puedan efectuar visitas al Museo de Arqueología "Eduardo Casanova", al Sitio Arqueológico Pucara de Tilcara y al Mercado de Abasto;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja, mediante Despacho N° 156/19, otorgar en este caso la suma total de PESOS SESENTA MIL SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$60.075,00) para atender gastos de viáticos de docentes, gastos de Servicio de transporte para 58 pasajeros más servicio de guía, y gastos específicos de los alumnos, con imputación al fondo de Prácticas Curriculares y/o al Fondo de Actividades de campo;

QUE se cuenta con crédito en la partida del fondo específico de "Prácticas Curriculares" o la "Trabajo de Campo", que puede destinarse a cubrir gastos de esta índole;

QUE por la proximidad de la fecha de realización de la actividad respectiva, no se dispone de tiempo material suficiente para el tratamiento del pedido correspondiente en el seno del Consejo Directivo;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(Ad-Referéndum de Consejo Directivo 04-11-19)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** ayuda económica para Trabajo de Campo de la Cátedra "Historia de América I" consistente en las sumas de **PESOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$24.300,00)** para gastos específicos de **CINCUENTA Y CUATRO (54)** estudiantes y **PESOS TREINTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$ 33.000,00)** para cubrir gastos de transporte de un contingente de 58 pasajeros más servicio de guía.-

**ARTICULO 2°.- ESTABLECER** la devolución de la suma de **PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$450,00)** por cada alumno que no viajare.-

**ARTICULO 3°.- DESIGNAR** a la Prof. Silvia Susana SORIA responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.-



...//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

1985/19

...//

**ARTICULO 4º.- IMPUTAR** el gasto por la suma total de SESENTA MIL SETENTA Y CINCO CON 00/100(\$60.075,00) a la Partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, con afectación a la partida del Fondo de Practicas Curriculares en primer término, y en su defecto a la partida de Trabajo de Campo de esta dependencia.-

**ARTICULO 5º.- COMUNÍQUESE** a la interesada, Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Tc/JE

Lic. GABRIELA CARETTA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCIAACION CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



DR. CATALINA BULJUBASIC  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa